



Municipalidad de
Yerba Buena

YERBA BUENA,

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

09 MAR 2022

Cucumán

DECRETO: Nº 160

VISTO: El Expte. Nº 13.621-M17(I)-S-21, mediante el cual la Sra. Sub-Secretaria de Políticas Sociales de esta Municipalidad solicita autorización para hacer uso de 04 (cuatro) días de Vacaciones Anuales Ordinarias, a partir del 25/10/2021 al 28/10/2021; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 la Dirección de Recursos Humanos informa que la Sra. María Soledad Gettas, D.N.I. Nº 24.538.433, reviste como Personal fuera de escala y cumple funciones de Sub-Secretaria de Políticas Sociales;

Que a fs. 04 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen en forma favorable a lo solicitado;

Que, en mérito a lo actuado, la autoridad municipal competente a fs. 05 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:**

ARTICULO PRIMERO: TENGASE por autorizado el uso de 04 (cuatro) días de Vacaciones Anuales Ordinarias a favor de la Sub-Secretaria de Políticas Sociales de esta Municipalidad, Sra. María Soledad Gettas, D.N.I. Nº 24.538.433, desde el 25/10/2021 al 28/10/2021, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel.-

ARTICULO TERCERO: REGISTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.-

ELD.- CC

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA